
***Informe ante el Consejo General del IETAM
Comisión Especial de Debates***

Consejera Presidenta

Mtra. Marcia Laura Garza Robles

Consejeras y Consejero Integrantes

Lic. Deborah González Díaz

Lic. Italia Aracely García López

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Mtro. Eliseo García González

Cd. Victoria, Tamaulipas, 27 de abril de 2022

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

Muy buena tarde tengan todas y todos los presentes, en apego a las atribuciones legales de mérito y en seguimiento a las actividades realizadas por esta Comisión, se rinde el presente Informe que comprende las actividades relativas a la organización de los dos debates obligatorios que deberá de celebrar el Órgano Electoral entre los candidatos al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, conforme se expone a continuación:

1. En materia de **proyectos de Acuerdo**, fueron aprobados tres, correspondientes a los temas de:

- Proyecto de **Criterios** para la organización de los debates, aprobados en la Sesión Extraordinaria No. 01 de fecha 21 de marzo y aprobados por el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-28/2022 de fecha 22 de marzo.
- Propuesta de las **personas moderadoras** para los dos debates, aprobadas en la Sesión Extraordinaria No. 02 de fecha 06 de abril y designadas por el Consejo del IETAM, por Acuerdo No. IETAM-A/CG-38/2022 de fecha 07 de abril.

Las personas designadas como moderadoras para el primer y segundo debate fueron:

Primer debate (24 de abril): Ana María Lomelí

Segundo debate (22 de mayo): Javier Solórzano Zinser

- Acuerdo de la Comisión Especial de Debates relativo a la definición de los **ejes y subtemas** para el primer y segundo debate entre los candidatos a la gubernatura del estado de Tamaulipas, aprobado en sesión extraordinaria No. 03 de la Comisión Especial. Cabe señalar que para la aprobación de este Acuerdo se llevaron a cabo las siguientes actividades:
 - a) Del lunes **28 de marzo** y hasta el viernes **08 de abril (12 días)**, se puso a disposición de la **ciudadanía**, la liga para acceder al Formulario de Microsoft Forms, a través del cual podrían escoger cual **eje temático** era de su preferencia, **definir un subtema** y formular una pregunta. Dicha actividad se difundió a través de dos líneas de acción:
 - ✓ A través de redes sociales y página oficial del IETAM.
 - ✓ Invitación a asociaciones e instituciones públicas.

- b) El 11 de abril, se llevó a cabo reunión de trabajo para la instalación de la Mesa de Representantes, con la finalidad socializar los resultados de la actividad “Buzón Ciudadano” así como la propuesta de los ejes temáticos y subtemas para cada uno de los debates.

2. **Sorteo único** para el orden y ubicación de los candidatos en el primer debate

En fecha 20 de abril de 2022, en sesión extraordinaria No. 04, esta Comisión, en presencia de las representaciones de los candidatos ante la Mesa de Representantes, se realizó el **sorteo único** para determinar; el orden de participación, ubicación el pódium, horario para asistir a ensayos, ubicación para la fotografía oficial, asignación de camerinos y butacas para personas invitadas y representaciones.

Del resultado del sorteo, se obtuvo que los números representativos de las candidaturas C1, C2 y C3, quedaron en el siguiente orden:

- **Candidatura C1:** César Augusto Verástegui Ostos
- **Candidatura C2:** Arturo Diez Gutiérrez Navarro
- **Candidatura C3:** Américo Villarreal Anaya

3. En materia de **difusión de los debates**, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Promocional para radio y televisión, con el tema “Debates Tamaulipas 2022”, en el cual se informa las fechas y hora en las que se realizará la trasmisión de los mismos.
- Entrevista en el programa de radio denominado “Diálogos por la Democracia”, donde se dio a conocer los trabajos realizados para la organización de los debates, así como de las reglas establecidas en los Criterios.
- Distribución de 300 carteles publicitarios en las principales cabeceras municipales de Tamaulipas, adicionalmente el cartel se compartió a través del Portal y en redes sociales del IETAM.
- Difusión de infografías en redes sociales del IETAM, con la información más relevante de los debates, tales como: fechas, horarios, personas moderadoras, dinámica y medios de transmisión.

4. Primer debate

El pasado domingo 24 de abril, se celebró el primer debate organizado por el IETAM, contando con la participación de los tres candidatos a la Gubernatura del estado de Tamaulipas y la moderación a cargo de la periodista Ana María Lomelí, transmitiéndose a través de los siguientes medios:

- **Redes sociales del Instituto:** 172,924 (vistas) en Facebook y 20,778 en YouTube.
- Diversas **radiodifusoras** con frecuencia en el Estado de Tamaulipas.
- En **televisión**, a través de Canal Once, Canal 14, Canal 22, TV UNAM, Canal 6 y XEFE de Nuevo Laredo.
- Además, también se transmitió en diversos **portales electrónicos** como: Dato Duro Mx; La Portada Mx; La Verdad de Ciudad Victoria; El Mañana de Reynosa; Muro Político; Periódico Vox Populi; Expreso; Reporte Directo; Noticentro; Controversia MX; El Diario de Victoria; EnUn2x3 Tamaulipas; El Reportero; La Fuente Noticias; Sentido Común; Tamaulipas Literal; Inforadio23portal y Todo Noticias, entre otros.

En el anexo adjunto al presente Informe, se describen cada una de las actividades realizadas.

ANEXO DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

Índice

1.	Presentación.....	7
2.	Maco Legal.....	8
3.	Actividades.....	10
3. 1.	Emisión de Criterios.....	10
3. 2.	Designación de las personas moderadoras.....	11
3. 3.	Ejes temáticos y subtemas de cada debate.....	11
3. 4.	Sorteo único para el orden y ubicación de los candidatos en el primer debate.....	14
3. 5.	Difusión de los debates.....	15
4.	Primer debate.....	17
5.	Glosario.....	20

1. Presentación

El debate político implica la confrontación de ideas y propuestas entre quienes contienden a cargos de elección popular. En los sistemas democráticos se practica recurrentemente para comparar posturas y plantear soluciones a los problemas comunes, siendo este un ejercicio que promueve la civilidad política y fomenta la participación ciudadana en busca de la consolidación democrática.

Los debates de candidaturas a puestos de elección popular, son una herramienta que prevé la legislación electoral de México para que la ciudadanía conozca de primera intención, las propuestas, ideas y el sentir de las personas abanderadas de los partidos políticos y candidaturas independientes, cuya finalidad es orientar la decisión de voto razonado e informado que la ciudadanía habrá de emitir el día de la jornada electoral.

Asimismo, los debates son considerados un ejercicio de cara a la sociedad que permite conocer la ideología de las candidaturas contendientes en un proceso comicial, en el que se abordan temas de interés general y para su entendimiento, quien funge como moderador, busca que los participantes se sujeten al formato que de manera previa se acordó entre las personas participantes.

Después del desarrollo de un debate, la ciudadanía queda interesada y por cuenta propia busca allegarse de mayor información respecto de cada una de las plataformas electorales propuestas por las personas candidatas y a partir de ello, podrá respetar las opiniones de todos; las conclusiones y toma de conciencia en el comportamiento democrático queda a cargo de la ciudadanía; bajo esta perspectiva, el debate sirve para conocer y defender las opiniones acerca de un tema, facilitar la toma de decisiones, sustentar y proporcionar elementos de juicio y ejercitar la capacidad de escuchar y de ser partícipe de la toma de decisiones.

2. Marco Legal

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Artículo 218, numerales 4, 6 y 7.

[...]

4. En los términos que dispongan las leyes de las entidades federativas, los consejos generales de los Organismos Públicos Locales, organizarán debates entre todos los candidatos a Gobernador o Jefe de Gobierno del Distrito Federal; y promoverán la celebración de debates entre candidatos a diputados locales, presidentes municipales, Jefes Delegacionales y otros cargos de elección popular, para lo cual las señales radiodifundidas que los Organismos Públicos Locales generen para este fin podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los demás concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones.

...

6. Los medios de comunicación nacional y local podrán organizar libremente debates entre candidatos, siempre y cuando cumplan con lo siguiente:

- a) Se comunique al Instituto o a los institutos locales, según corresponda;
- b) Participen por lo menos dos candidatos de la misma elección, y
- c) Se establezcan condiciones de equidad en el formato.

7. La transmisión de los debates por los medios de comunicación será gratuita y se llevará a cabo de forma íntegra y sin alterar los contenidos. La no asistencia de uno o más de los candidatos invitados a estos debates no será causa para la no realización del mismo.

[...]"

Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral

Artículos: 311, numeral 1

En términos de la Legislación Electoral local respectiva, los OPL organizarán debates entre todas las candidaturas a la Gubernatura o la Jefatura de Gobierno en el caso de la Ciudad de México, y deberán promover la celebración de debates entre los demás cargos de elección popular a nivel local, para lo cual, las señales radiodifundidas que los OPL generen para este fin, podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los demás concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones.

...

Ley Electoral del Estado de Tamaulipas

Artículo 110, fracción LII

LII. Organizar dos debates obligatorios entre todos los candidatos y candidatas a la Gubernatura y promover la celebración de debates entre candidatos y candidatas a Diputaciones locales, Presidencias Municipales y otros cargos de elección popular, en términos de la Ley General;

Artículo 259.- El Consejo General organizará dos debates obligatorios entre todos los candidatos y candidatas a la Gubernatura y promoverá, a través de los Consejos Distritales y Municipales, la celebración de debates entre candidatos y candidatas a Diputaciones o Presidencias Municipales.

Para la realización de los debates obligatorios, el Consejo General definirá las reglas, fechas y sedes, respetando el principio de equidad entre los candidatos y candidatas, mediante el reglamento respectivo.

Los debates obligatorios de los candidatos y candidatas a la Gubernatura, serán transmitidos por las estaciones de radio y televisión de las concesionarias de uso público. Los concesionarios de uso comercial deberán transmitir dichos debates en, por lo menos, una de sus señales radiodifundidas, cuando tengan una cobertura de cincuenta por ciento o más del territorio estatal.

El IETAM realizará las gestiones necesarias a fin de propiciar la transmisión de los debates en el mayor número posible de estaciones y canales.

Las señales radiodifundidas que el IETAM genere para este fin podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los demás concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones.

Artículo 259 Bis. Durante los debates a que se refiere el presente apartado, las candidatas y los candidatos deberán abstenerse de expresiones que calumnien a las personas, así como a otras candidatas o candidatos, discriminen o constituyan actos de violencia política contra las mujeres en razón de género en términos de esta Ley y las demás disposiciones aplicables.

Reglamento para la organización, promoción y difusión de debates entre las candidaturas registradas a los distintos cargos de elección popular en el estado de Tamaulipas

Criterios para la organización de los Debates entre las candidaturas a la gubernatura, Proceso Electoral Ordinario 2021-2022

3. Actividades

En fecha 15 de noviembre de 2021, el Consejo General del IETAM, emitió el Acuerdo No. IETAM-A/CG-123/2021 mediante el cual se aprobó la integración de las comisiones permanentes y especiales del Consejo General de este Instituto, por lo anterior, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

En virtud de las atribuciones legales de mérito, se rinde el presente informe, respecto de las actividades realizadas por la Comisión Especial a través de la Dirección Ejecutiva, con el objetivo de la organización de los dos debates obligatorios que deberá de celebrar el Órgano Electoral.

3.1. Emisión de los Criterios

De conformidad al artículo 10, fracción II, y 34 del Reglamento de Debates, el Consejo General del IETAM, emitió los Criterios que regulan la realización de los debates al cargo de la gubernatura del estado. En ese sentido, previo a su emisión se realizaron las siguientes actividades:

- Durante los meses de enero y febrero, la Comisión Especial con acompañamiento de las consejeras y consejeros electorales que integran el Consejo General del IETAM, llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo con el personal de la Dirección de Prerrogativas a efecto de elaborar los Criterios.
- El día 11 de marzo de 2022, la Comisión Especial con acompañamiento de las consejeras y consejeros electorales que integran el Consejo General del IETAM, llevó a cabo la primera reunión de trabajo con la finalidad de socializar el proyecto de los Criterios con las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General, así como ante la Comisión Especial.
- En fecha 14 de marzo de 2022, la Comisión Especial con acompañamiento de las consejeras y consejeros electorales que integran el Consejo General del IETAM, llevó a cabo la segunda reunión de trabajo con las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General, así como ante la Comisión Especial, con la finalidad de que estos últimos realizaran las manifestaciones referentes al proyecto de los Criterios presentados en la primera reunión.
- En fecha 19 de marzo de 2022, la Comisión Especial con acompañamiento de las consejeras y consejeros electorales que integran el Consejo General del IETAM, llevó a cabo la tercera reunión de trabajo con la finalidad de dar seguimiento a la socialización de la última versión de los Criterios con las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General, así como ante la Comisión Especial.

- En fecha 21 de marzo de 2022, la Comisión Especial, llevó a cabo sesión número 01 extraordinaria, en la que aprobó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del IETAM, mediante el cual se aprobaron los Criterios para la organización de los debates entre las candidaturas a la Gubernatura del estado de Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, mismos que fueron aprobados en el pleno del Consejo General del IETAM el día 22 de marzo de 2022, mediante el Acuerdo No. IETAM-A/CG-28/2022.

3.2. Designación de las personas moderadoras

De conformidad al numeral 3.2 de los Criterios, la presidencia de la Comisión Especial propondrá a la persona que podrá fungir como moderadora de cada debate, tomando los siguientes criterios objetivos:

- a. Probada trayectoria en el ejercicio periodístico o el análisis político o contar con experiencia como moderador o moderadora de debates.*
- b. Experiencia en la conducción de programas noticiosos, de debate o análisis político en medios de comunicación, preferentemente radio o televisión.*

En ese sentido, el 06 de abril 2022, la Comisión Especial, llevó a cabo la Sesión No. 02 Extraordinaria, a efecto de analizar y aprobar, el proyecto de propuesta al Consejo General del IETAM, respecto de las personas moderadoras para el primer y segundo debate entre las candidaturas a la gubernatura del estado de Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, mismos que fue aprobado en el pleno del Consejo General del IETAM el día 07 de abril de 2022, mediante el Acuerdo No. IETAM-A/CG-38/2022, designado a las siguientes personas:

Tabla 1. Moderadores designados

Debate	Nombre	Género
<i>Primer debate 24 de abril de 2022</i>	<i>C. Ana María Lomelí</i>	<i>Femenino</i>
<i>Segundo debate 22 de mayo de 2022</i>	<i>C. Javier Solórzano Zinser</i>	<i>Masculino</i>

3.3. Ejes temáticos y subtemas para cada debate

De conformidad al numeral 5.1.1. y 5.1.2. de los Criterios, los debates se desarrollarán con base a los siguientes ejes temáticos: salud, educación pública, desarrollo económico y empleo, Estado de Derecho, seguridad pública y desarrollo social. Asimismo, cada eje temático se definirá previa reunión con la Mesa de Representantes, dos subtemas, tomando consideración, sondeos de opinión realizados a la ciudadanía.

Por ello, para la designación de los subtemas se realizaron las siguientes actividades:

- Del 28 de marzo al 08 de abril de 2022, fue publicado en el portal institucional del IETAM un banner denominado “Buzón Ciudadano”, con la finalidad de recabar las preguntas que la ciudadanía en general realizara a los candidatos, a través de un Formulario de Microsoft Forms.



- El 29 de marzo de 2022, se remitieron Oficios signados por el Lic. Juan José G. Ramos Charre, Consejero Presidente del IETAM, mediante los cuales se invitó a diversas organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas a contribuir en la definición de los subtemas y preguntas que se les realizará a los candidatos, tal y como a continuación se expone:

Tabla 2. Oficios remitidos a organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas

No.	Organización de la Sociedad Civil	Número de Oficio
1	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Altamira (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0799/2022
2	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Ciudad Madero (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0800/2022
3	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Ciudad Mante (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0801/2022
4	Confederación Patronal de la República Mexicana en Matamoros (COPARMEX)	PRESIDENCIA/0802/2022
5	Cámara Nacional de la Industria de Transformación en Matamoros (CANACINTRA)	PRESIDENCIA/0803/2022
6	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Matamoros (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0804/2022
7	Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados en Matamoros (CANIRAC)	PRESIDENCIA/0805/2022
8	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Miguel Alemán (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0806/2022
9	Confederación Patronal de la República Mexicana en Nuevo Laredo (COPARMEX)	PRESIDENCIA/0807/2022
10	Cámara Nacional de la Industria de Transformación en Nuevo Laredo (CANACINTRA)	PRESIDENCIA/0808/2022
11	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Nuevo Laredo (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0809/2022
12	Asociación de Agentes Aduanales en Nuevo Laredo, A.C.	PRESIDENCIA/0810/2022
13	Confederación Patronal de la República Mexicana en Reynosa (COPARMEX)	PRESIDENCIA/0811/2022

No.	Organización de la Sociedad Civil	Número de Oficio
14	Cámara Nacional de la Industria de Transformación en Reynosa (CANACINTRA)	PRESIDENCIA/0812/2022
15	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Reynosa (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0813/2022
16	Asociación de Agentes Aduanales en Reynosa, A.C.	PRESIDENCIA/0814/2022
17	Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados en Reynosa (CANIRAC)	PRESIDENCIA/0815/2022
18	Cámara Nacional de la Industria de Transformación en Río Bravo (CANACINTRA)	PRESIDENCIA/0816/2022
19	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Río Bravo (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0817/2022
20	Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey, Campus Tampico	PRESIDENCIA/0818/2022
21	Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas A.C.	PRESIDENCIA/0819/2022
22	Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas	PRESIDENCIA/0820/2022
23	Universidad Valle de México en Tampico	PRESIDENCIA/0821/2022
24	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en Tampico (CMIC)	PRESIDENCIA/0822/2022
25	Confederación Patronal de la República Mexicana en Tampico (COPARMEX)	PRESIDENCIA/0823/2022
26	Cámara Nacional de la Industria de Transformación en Tampico (CANACINTRA)	PRESIDENCIA/0824/2022
27	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Tampico (CANACO)	PRESIDENCIA/0825/2022
28	Cámara Nacional de Comercio en Pequeño, Servicios y Turismo en Tampico (CANACOPE)	PRESIDENCIA/0826/2022
29	Asociación Mexicana de Hoteleros del Sur de Tamaulipas	PRESIDENCIA/0827/2022
30	Universidad Autónoma de Tamaulipas en Victoria	PRESIDENCIA/0828/2022
31	Universidad La Salle Victoria	PRESIDENCIA/0829/2022
32	Universidad del Norte de Tamaulipas	PRESIDENCIA/0830/2022
33	Unión Ganadera Regional de Tamaulipas	PRESIDENCIA/0831/2022
34	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en Victoria (CMIC)	PRESIDENCIA/0832/2022
35	Confederación Patronal de la República Mexicana en Victoria (COPARMEX)	PRESIDENCIA/0833/2022
36	Cámara Nacional de la Industria de Transformación en Victoria (CANACINTRA)	PRESIDENCIA/0834/2022
37	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo en Victoria (CANACO SERVYTUR)	PRESIDENCIA/0835/2022
38	Colectivo Kybernus Tamaulipas	PRESIDENCIA/0836/2022
39	Creando Raíces A.C.	PRESIDENCIA/0837/2022
40	Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados en Victoria (CANIRAC)	PRESIDENCIA/0838/2022

- En fecha 11 de abril de 2022, la Comisión Especial, llevó a cabo reunión de trabajo con la Mesa de Representantes con la finalidad socializar los resultados de la actividad “Buzón Ciudadano” así como el análisis realizado por la Dirección de Prerrogativas para definir los subtemas de cada eje temático.

- El día 13 de abril de 2022, en sesión extraordinaria No. 03 de la Comisión Especial, se aprobó el Acuerdo de la Comisión Especial de Debates relativo a la definición de los ejes y subtemas para el primer y segundo debate entre los candidatos a la gubernatura del estado de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022. En el cual se establecieron los siguientes subtemas:

Tabla 3. Subtemas definidos para el primer debate

Eje temático	Subtema
Bloque 2 Desarrollo económico y empleo	Segmento 1. Productividad y generación de empleos.
	Segmento 2. Políticas públicas para el desarrollo industrial, comercial y rural.
Bloque 3 Salud	Segmento 1. Infraestructura para las instituciones de salud.
	Segmento 2. Políticas públicas para generar una cobertura médica integral.
Bloque 4 Seguridad pública	Segmento 1. Profesionalización de las instituciones de seguridad pública.
	Segmento 2. Políticas públicas para combatir la delincuencia y prevenir el delito.

Tabla 4. Subtemas definidos para el segundo debate

Eje temático	Subtema
Bloque 2 Educación Pública	Segmento 1. Gestión de políticas públicas para mejorar la educación
	Segmento 2. Infraestructura educativa
Bloque 3 Estado de Derecho	Segmento 1. Derechos humanos y Sistema de Justicia
	Segmento 2. Rendición de cuentas y corrupción
Bloque 4 Desarrollo social	Segmento 1. Políticas públicas para erradicar la pobreza y desigualdad
	Segmento 2. Infraestructura social y Servicios Públicos

3.4. Sorteo único para el orden y ubicación de los candidatos en el primer debate

Conforme al numeral 4.1. de los Criterios, el orden de participación de las candidaturas se determinará mediante sorteo, el cual se realizará, a más tardar, 48 horas antes de la hora de la celebración de cada uno de los debates en sesión de la Comisión Especial. El objetivo del sorteo fue de asignar a cada candidato un número de orden y ubicación el cual se encuentra representado como C1, C2 y C3, en ese sentido se realizó la siguiente actividad:

- En fecha 20 de abril de 2022, en sesión extraordinaria No. 04 de la Comisión Especial, y en presencia de los representantes de la Mesa de Representantes se realizó el sorteo único para determinar los siguientes aspectos:
 1. El orden de participación establecido en el numeral 5.2.9 de los Criterios para la organización de los debates entre las candidaturas a la gubernatura;
 2. La ubicación del pódium en la escenografía;
 3. El horario de asistencia al teatro el día del ensayo;
 4. La ubicación para la fotografía oficial conmemorativa;
 5. Asignación de camerinos;
 6. Asignación de las butacas para las personas invitadas de cada candidato.

Dando como resultados lo siguiente:

Tabla 5. Resultados del sorteo

Candidatura	Nombre
C1	César Augusto Verástegui Ostos
C2	Arturo Diez Gutiérrez Navarro
C3	Américo Villarreal Anaya

Consulta los anexos gráficos de los elementos sorteados en la siguiente liga: <https://www.ietam.org.mx/PortalN/documentos/Debates%202022/21%20ABRIL.%20Presentaci%C3%B3n%20Sorteo..pdf>

3.5. Difusión de los debates

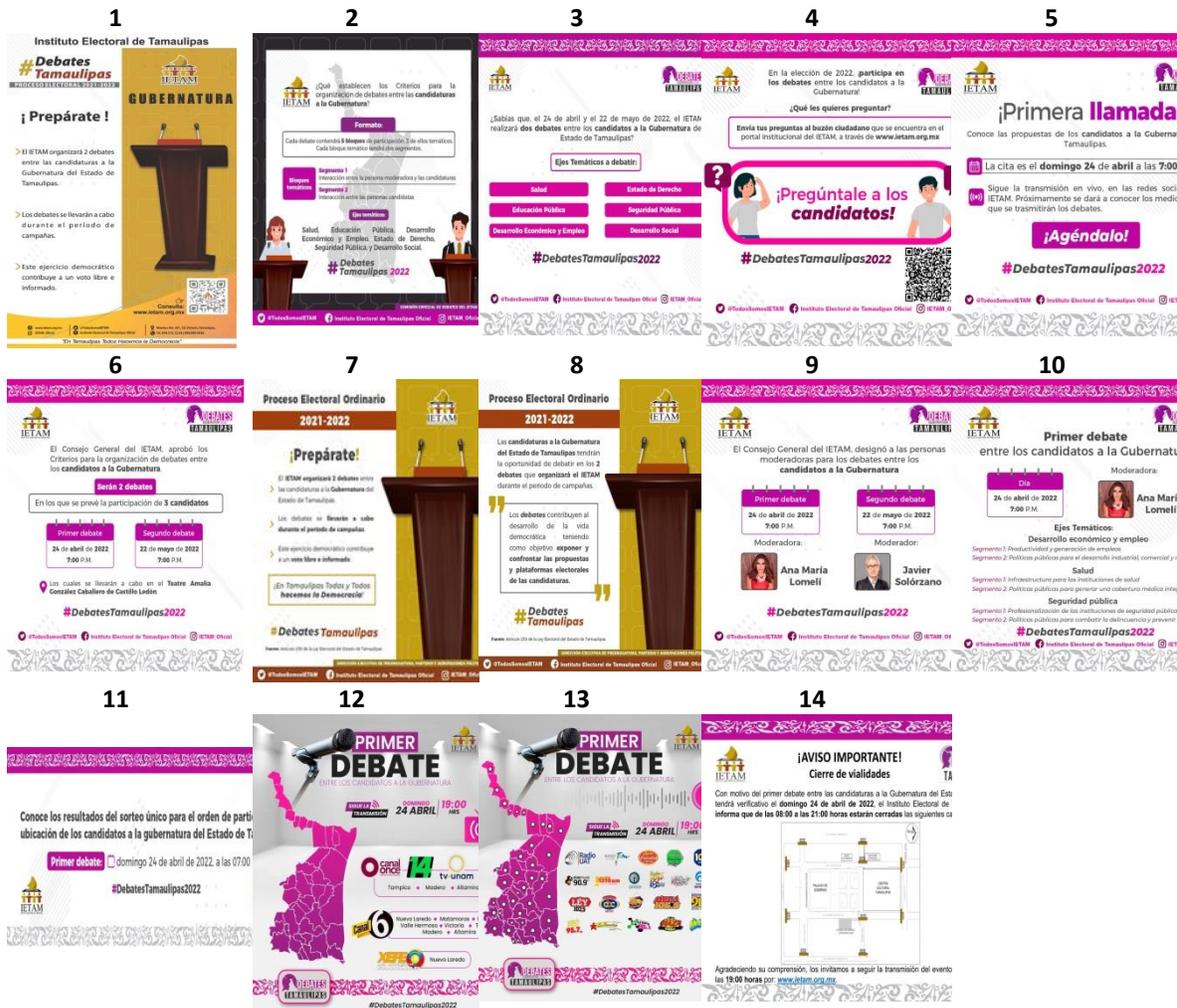
La Dirección de Prerrogativas en coordinación con la Unidad de Comunicación Social, ha realizado diversas actividades con la finalidad de difundir información referente a la organización de los debates obligatorios entre los candidatos a la gubernatura en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

1. Producción y difusión de un promocional para radio y televisión de 30 segundos, de conformidad a los parámetros establecidos por el INE, con el tema “Debates Tamaulipas 2022”, en el cual se informa las fechas y hora en las que se realizará la transmisión de los debates.
2. Producción y difusión del programa de radio denominado “Diálogos por la Democracia” en las emisiones No. 713 y 718, en la cual se entrevistó a la Mtra. Marcia Laura Robles Garza, Consejera Presidenta de la Comisión Especial de Debates, programas en los que se difundieron los trabajos que se han realizado para la organización de los debates, así como de las reglas establecidas en los Criterios.
3. Diseño, impresión y distribución de 300 carteles publicitarios para difundir los dos debates que organiza el IETAM, atendiendo sitios de mayor concurrencia poblacional en las principales cabeceras municipales de Tamaulipas. Adicionalmente el cartel se compartió a través del Portal del IETAM, en los canales oficiales del IETAM en YouTube y Facebook.
4. Se realizó la difusión de manera alternada de 9 banners en las redes sociales que administra el IETAM, con la información más relevante de los debates, tales como: fechas, horarios, personas moderadoras, dinámica y medios de transmisión.
5. De igual manera, la Unidad de Comunicación Social, realizó la difusión de diversos boletines de prensa con el objetivo de informar los aspectos que tanto la Comisión Especial, así como el Consejo General del IETAM han realizado con motivo de la celebración de los debates.
 - <https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Difusion/Boletin.aspx?idB=973>
 - <https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Difusion/Boletin.aspx?idB=982>
 - <https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Difusion/Boletin.aspx?idB=985>
6. En redes sociales del IETAM, se realizó la difusión de 14 infografías relativas a datos de los debates, con los siguientes datos estadísticos:

Tabla 6. Infografías en redes sociales del Instituto

Red Social	N° de Publicaciones	Vistas	Likes	Compartidas/Retwitts
Facebook	63	104, 231	861	654
Twitter	57	14,164	94	55
Instagram	23	1686	55	76
Total	143	120,081	1,010	785

Infografías



4. Primer Debate

El día domingo 24 de abril de 2022, a las 19:00 horas, se celebró el primer debate entre los candidatos a la gubernatura del estado de Tamaulipas, en el Teatro Amalia González Caballero de Castillo Ledón, del Centro Cultura Tamaulipas, en Ciudad Victoria.

El debate se llevó a cabo a puertas cerradas con la presencia de las consejeras y consejeros electorales, las representaciones propietarias ante el Consejo General del IETAM, ante la Comisión Especial, así como de la Mesa de Representantes, y 5 invitados por cada candidato.

a) Candidatos

A dicho debate acudieron los 3 candidatos a la gubernatura del estado de Tamaulipas

- **César Augusto Verástegui Ostos**, candidato de la coalición “Va por Tamaulipas”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.
- **Arturo Diez Gutiérrez Navarro**, candidato del partido Movimiento Ciudadano.
- **Américo Villarreal Anaya**, candidato de la candidatura común “Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas”, integrada por los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México.

b) Moderadora

Para el primer debate fue designada la periodista **Ana María Lomelí**.

c) Transmisión

- **Redes sociales del Instituto:** 172,924 (vistas) en Facebook y 20,778 en YouTube –reporte al 25 de abril de 2022-



● **Radiodifusoras**

Tabla 7. Radiodifusoras que transmitieron el debate

RADIODIFUSORAS	UBICACIÓN
1 RADIO UAT	Victoria
2 RADIO TAMAULIPAS	Victoria, Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, San Fernando Tampico, Mante, Tula.
3 XEFCR-AM	Fomento Cultural Reynosa
4 XHMRT-FM	Tampico
5 ESTEREO AMERICA	Reynosa
6 XEAM	Matamoros
7 PUBLICIDAD RADIOFÓNICA	Nuevo Laredo
8 XEEW-AM	Matamoros
9 XEFE-AM RADIO FIESTA	Nuevo Laredo
10 XERKS-AM XHRKS LA PODEROSA	Reynosa
11 XEEW-FM	Matamoros
12 XHMTS-FM RADIO FORMULA	Tampico
13 XEFD-AM CONSENTIDA	Rio Bravo
14 RADIO AVANZADO XERDO-AM XHNA-FM	Valle Hermoso
15 XE-TAM-AM Y XHTAM-FM	Victoria
16 XEWD-AM	Miguel Aleman
17 XHJT-FM	Tampico
18 XH-NOE-FM	Nuevo Laredo
19 XHTLN-FM	Nuevo Laredo
20 XHVIR-FM LA COTORRA ORT	Victoria
21 XHXO-FM LA QUE BUENA	El Mante
22 XHRT-FM	Reynosa Radiorama
23 XHTOT-FM	Tampico



● **Televisoras**

Tabla 8. Televisoras que transmitieron el debate

TELEVISORAS	
1. Canal Once	
2. Canal 14	
3. Canal 22	
4. TV UNAM	
5. Canal 6	
6. XEFE de Nuevo Laredo	

Además, también se transmitió en diversos portales electrónicos como: Dato Duro Mx; La Portada Mx; La Verdad de Ciudad Victoria; El Mañana de Reynosa; Muro Político; Periódico Vox Populi; Expreso; Reporte Directo; www.noticentro.mx; Controversia.mx; El Diario de Victoria; EnUn2x3 Tamaulipas; www.elreportero.mx; La Fuente Noticias; Sentido Común; Tamaulipas Literal; Inforadio23portal y Todo Noticias, entre otros

5. Glosario

Criterios: Criterios para la organización de los Debates entre las candidaturas a la gubernatura, Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Comisión Especial: Comisión Especial de Debates del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Consejo General del IETAM: Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Dirección de Prerrogativas: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

IETAM: Instituto Electoral de Tamaulipas.

INE: Instituto Nacional Electoral.

Ley Electoral Local: Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Reglamento de Debates: Reglamento para la organización, promoción y difusión de debates entre las candidaturas registradas a los distintos cargos de elección popular en el estado de Tamaulipas.

